



JUZGADO 1° LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué (T), catorce (14) de febrero de 2023.

HORA: 09:00AM
RADICACIÓN: 73001310500120180016400
DEMANDANTES: SERGIO ARTURO DIAZ FERNANDEZ
DEMANDADO: ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA Y EXPERTOS SEGURIDAD LTDA

Se autoriza el trámite virtual de esta diligencia por así permitirlo la ley 2213 de 2022 y se autoriza su grabación en los términos del artículo 73 del CPTSS.

INTERVINIENTES	
Juez	RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO
Demandantes	SERGIO ARTURO DIAZ FERNANDEZ
Apoderado Demandante	MARIO ALEJANDRO RÍOS MANCHOLA
Rep. Legal ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA	HÉCTOR ARNULFO CASTRO PULIDO
Apoderado ALLIANCE RISK & PROTECTION LTDA	JOSÉ HELIODORO CABEZAS SUÁREZ
Apoderado y Rep. Legal EXPERTOS SEGURIDAD LTDA	ANDRÉS FELIPE RAMÍREZ ROLDÁN

AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO (Art. 80 CPTSS)

PRÁCTICA DE PRUEBAS

El Despacho se constituye en audiencia de trámite y juzgamiento y procede a practicar interrogatorios de parte al demandante y a los representantes legales de las accionadas.

Los apoderados de las partes manifiestan que desisten de la prueba testimonial, a lo cual, accede el despacho.

CIERRE DEBATE PROBATORIO

Agotado lo anterior, y como las pruebas decretadas ya obran en su totalidad dentro del expediente, es procedente dar por clausurada esta etapa.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

ALEGATOS DE LAS PARTES

Los apoderados de las partes presentaron sus alegatos de conclusión

CIERRE ALEGATOS DE CONCLUSIÓN

AUTO

Se decreta un receso y para que tenga lugar la audiencia de juzgamiento, se señala el día **ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a la hora de las **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 AM)** momento en el cual se dictará la sentencia que de fin a la instancia.

NOTIFICACIÓN EN ESTRADOS

El Juez,

RONALD AUGUSTO CERVANTES CANTILLO

Firmado Por:

Ronald Augusto Cervantes Cantillo

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13ffe7525fa4b1db9d68f94a2e99f3629e5b70848613f5a4c075e850a95ee56b**

Documento generado en 15/02/2023 08:11:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>